

## REUNIÓN COMISION SEGUIMIENTO PRUEBAS REVALIDACIÓN

El pasado día 16 se celebró una reunión en la Jefatura de Unidades, presidida por el Jefe de Coordinación y el Jefe de Formación, donde nos informaron de las **tres primeras convocatorias**:

**Junio 2015:** citados 220, presentados 201, pendientes 5; **octubre 2015:** citados 310, presentados 271, pendientes 28; y **enero 2016** (aun sin cerrar): citados 712, presentados 634 y pendientes 68.

De las dos primeras convocatorias, 2 funcionarios causarán baja en la especialidad por no superar las Pruebas Físicas, superando todos los presentados, el examen de conocimientos y el test psicológico de personalidad.

La JUIP insiste en la importancia de las revalidaciones para mantener el adecuado estado que exige la especialidad y, tras conocer los resultados de las pruebas del 1º y 2º curso de UIP que engloban a gran parte de la gente con más edad, donde solo 2 funcionarios no han superado las pruebas, mantiene el beneficio que este proceso tiene para la especialidad.



### VALORACIÓN Y DEMANDAS DEL SUP

**1.-** La Resolución establece que una Comisión de Valoración, y de la Jefatura de Unidades, con carácter informativo, se reunirá **una vez al año** con las organizaciones sindicales. **Han transcurrido más de 18 meses desde la publicación.**

**2.-** En la **Prueba de velocidad** no se cumple con lo establecido en la Resolución (dos *intentos*) y además no se permite a los funcionarios conocer la marca en el momento; **el SUP ha constatado que se han producido errores de puntuación que han perjudicado** a los evaluados.

**3.-** Las organizaciones sindicales acordaron con la JUIP que se confeccionaría un documento para desarrollar ciertos aspectos de la Resolución, entre ellos, **que se respetaría que el 70% de las preguntas de la Prueba de Conocimientos serían idénticas a las del temario.** No existe este documento, por lo que entendemos que el examen de conocimientos no cumple con lo establecido en la Resolución.



En este punto es importante aclarar que la prueba de conocimientos que se realiza en las Jornadas de Actualización-Reciclajes, no tiene ninguna validez legal ni cumple con las mínimas garantías para el evaluado.

**4.-** La JUIP considera de gran importancia que los miembros de la especialidad mantengan el adecuado estado físico que exige su trabajo, **pero esa exigencia no se aplica con los Jefes de Unidad o Coordinadores; a estos puestos junto a todos los adjudicados por Libre Designación nunca se les exige acreditar el adecuado estado físico y psíquico, a pesar de que figuran en el Catálogo de Puestos de Trabajo de la UIP.**

Esta consideración nos parece motivo suficiente para evitar agravios comparativos y que nadie tenga que abandonar la especialidad por motivos físicos, cuando no se les exige a todos por igual.

**En conclusión, la Federación de UIP del SUP entiende la importancia de mantener un apropiado estado físico, pero también que desde la Administración se impulse la creación de un adecuado Plan de Formación Física, que actualmente no existe.**

Madrid, a 18 de marzo de 2016

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL - FEDERACIÓN DE UIP